



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de PABLO BERDUGO ARROYO. **contra** ROBERTO BUELVAS NADER. **RAD.** 23001310300320180028900.

Se da traslado a la liquidación del crédito presentada por el doctor **JUAN ESQUIVIA CABRALES** apoderado de la demandante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 24 de octubre de 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 24 de octubre de 2022.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

En su despacho

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE PABLO BERDUGO ARROYO
CONTRA ROBERTO JOSÉ BUELVAS NADER**

RADICADO: 2018 - 00289

**ASUNTO: PRESENTACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO**

JUAN DAVID ESQUIVIA CABRALES, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.091.850** abogado con **T.P.A 131.236**, en mi condición de apodado de la parte demandante, de manera respetuosa allego a su despacho actualización de liquidación el crédito de la obligación a cargo del demandado.

Letra de cambio por valor de \$600.000.000 con fecha de vencimiento 10 de junio de 2018:

Valor capital: \$600.000.000

Tasa de interés: 2,4% mensual

Total intereses de mora

liquidados hasta el 31 de octubre de 2022 : \$748.800.000

Total a pagar: \$1.348.800.000

Atentamente,

JUAN DAVID ESQUIVIA CABRALES

C.c 80.091.850

T.P.A 131.236.CS.J